# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301


**Dr. Juan Eulogio Estigarribia**, 30 de junio de 2.010.

**Señor**
**Pedro del Carmen Peralta Bogado**
**Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia**
**PRESENTE**

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, con el objeto de hacer referencia al llamado **"CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 16/2.010 de fecha 30 de junio de 2.010 con la autorización correspondiente para la apertura de los sobres recepcionado para el efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha presentado tres oferentes ARQUITECTO GUSTAVO FIDEL RIVELA, MANCUSO & CIA. S.R.L. Y ARQUITECTO NÉSTOR BALBUENA CAZZOLA quienes participaron en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa Nº 16/2010.

Al respecto, *la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Publicas establece en el articulo 30° una Licitación se Declarará Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al articulo 15 de la ley ya mencionada*, en base al análisis realizado ésta Unidad recomienda la declaración desierta del presente llamado por superar las propuestas económicas recibidas al presupuesto destinado para la ejecución del trabajo objeto del presente llamado a fin de garantizar a la Municipalidad las mejores condiciones de adquisición, salvo parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

**Oscar Lino Godoy**
**Miembro UOC**

**Nelson Navarro Alfonso**
**Responsable UOC**
NELSON NAVARRO ALFONSO
Responsable de U O C